Facultad Politecnica — Sucursal: — RUC: — Café Corner S.R.L. 0971-247447 0213288116

Máq: Dep. de Electronica — Modelo Máq: — TIPO CAFE:

Contacto:

Insumos, detallar	Stock en TOLVA	Stock Bolsa / Tarro	09/12	/	/	/	/	/	Stock en TOLVA	Stock Bolsa / Tarro	Faltante
CAFÉ GRANO tipo			1B								
Azúcar Corner x			1x400								
Edulcorante x											
Vasos CHICOS BIO Corner X											
Vasos Grandes BIO Corner X									00000090		
Batidores ECO x											
CAFÉ SOLUBLE x 200gr											
Vasos CH PLASTICO x			100								
Vasos GR PLASTICO x											
Batidores Plasticos x			1P								
Obs:			Anacáceres								Nombre y Apellido en cada celda Legible

Form. 110

	anterior	actual	observaciones
	/	20/12	
café corto	851	920	69
Largo	481	521	40

Conformidad con lo actuado y toma de lecturas y stock sobrante

Anacáceres — Nombre y Apellido (legible)

Observaciones: *Se chequean contadores y stock de insumos sobrantes en presencia del cliente. Se calculan los faltantes de insumos en polvo/grano al cierre y se cobrarán aparte.*

Comprobante de uso interno. No válido como comprobante legal

TOTAL:	212.550
Son Guaranies:	doscientos doce mil quinientos cincuenta
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	3 dias corridos
Lugar de entrega:	Departamento de Electricidad y Electronica - FPUNA
Objeto del Gasto:	284 - Servicio de catering

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato está a cargo de: Eward Osvaldo Ruiz Díaz González

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor	Elaborado	Administrador Contratos	Direccion Administrativa y Financiera
Firma, sello y fecha de Recepción	C.I.: Eward Osvaldo Ruiz Díaz Adquisiciones-UOC FPUNA	C.I.: Eward Osvaldo Ruiz Díaz Adquisiciones-UOC FP-UNA	Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.: (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original: Proveedor
Duplicado: Rendicion de Cuentas
Triplicado UOC

0000091

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Facultad Politécnica - UNA
SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
20-12-2021
Nº 2792 | Hora: 13:50 | Firma:

MEMORANDO
DEE/211/2021

PARA: Econ. Alejandro León Duarte , Director Departamento Administrativo

DE: Prof. Ing. Héctor Manuel Ramírez, Director Departamento de Electrónica y Electricidad

TEMA: Informe de Servicio de Café.

FECHA: 20 de diciembre de 2021

Me dirijo a usted a fin de informar que los servicios de expendio de café en este Departamento se han realizado satisfactoriamente, por la Empresa "Café Corner S.R.L."

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad Politécnica

- A División de Contabilidad
- A División Administrativa de Control
- A División de Patrimonio
- A División de Presupuesto
- A División de Almacén
- Otros.....
- A Sección de Mantenimiento
- A Sección de Seguridad
- A Sección de Perceptoría
- A Sección de Giraduría
- A Sección de Adquisiciones
- A Sección de Transporte
- A Sección de Limpieza
- A Sección Contrataciones
- Sección PAC

Fecha:.....Para:.....
San Lorenzo.....de.....del..... Hora:.....

HMRA/argd

Tel./Fax: 595-21–585588/95 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py

Econ. Alejandro León Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.: (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original: Proveedor
Duplicado: Rendicion de Cuentas
Triplicado UOC